



<https://www.revclinesp.es>

EA-060 - USO DE LA CONTENCIÓN MECÁNICA EN UN SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

A.I. Parejo Morón, M.D.R. Fernández Díaz, J. Martínez de Victoria Carazo, F.J. Beltrán Ávila y A. Benavente Fernández

Medicina Interna. Hospital San Cecilio. Granada.

Resumen

Objetivos: Evaluar la práctica de la contención mecánica (CM) en pacientes hospitalizados en Medicina Interna para identificar aspectos a mejorar.

Métodos: Estudio transversal realizado el 21/6/2020, en el que se analizan las características de pacientes con CM y los indicadores de calidad del protocolo de CM del Servicio Andaluz de Salud, en hospitalización de Medicina Interna.

Resultados: Se registraron 5 pacientes con CM de los 60 hospitalizados (8,33%); con edad media de 79 años. Todos ellos presentaban deterioro cognitivo previo y algún grado de dependencia. Tan solo en un caso se encontraba recogida en la historia clínica el motivo de la CM; no habiendo sido indicado ni refrendado ninguno de ellos por personal médico. Se realizó contención farmacológica previa a la mecánica únicamente en un paciente, sin que conste contención verbal ni ambiental. No hay registro en la historia clínica de las características de la CM. En el 100% de los pacientes la CM se limitaba a muñecas (proporcionalidad), aunque sin protección en las zonas de fricción. En ningún caso se solicitó consentimiento informado al paciente ni a sus familiares.

Discusión: La CM, cargada de connotaciones ético-legales y no carente de riesgos, es una medida extrema de último recurso por lo que hemos de garantizar su carácter excepcional, limitada al menor tiempo posible y aplicada en condiciones óptimas (garantías sanitarias y controles). Por ello, en caso de agitación, debe realizarse previamente contención verbal, ambiental y farmacológica, para evitar o limitar su uso. No obstante es una medida utilizada más de lo esperable, con escasa percepción de las referidas connotaciones, como se refleja por lo alejado de los indicadores de calidad, en especial en lo referente a la indicación; registro en la historia clínica de actuaciones previas, características y temporalidad; y consentimiento informado.

Conclusiones: La contención mecánica es un hábito aún muy presente en hospitalización de Medicina Interna, con escasa percepción de connotaciones ético-legales y escasa adherencia a los indicadores de calidad por desconocimiento de los protocolos de actuación existentes para su adecuada implementación.

Bibliografía

1. Servicio Andaluz de Salud. Protocolo de contención mecánica. Andalucía: Servicio Andaluz de Salud; 2010.